



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

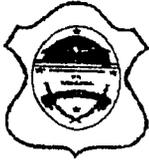
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12-12-12	Hs. 9 35
Numero: 1638	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	258/12
Recibido:	<i>[Signature]</i>

USHUAIA, 10 de diciembre de 2012

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Vista la decisión
de los concejales de tratamiento con fecha fija, remito las presentes actuaciones para
incorporar al boletín de asuntos de la 12º sesión ordinaria.

[Signature]
Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139; para la parcela identificada catastralmente como Parcela 21, Macizo 57, Sección D, de la Ciudad de Ushuaia, la que quedará zonificada como R1: Residencial Densidad Media.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un permiso de inicio de obra provisorio por el término de 60 (sesenta) días a partir de la promulgación de la presente para la ejecución de movimiento de suelo y fundaciones, plazo en el que deberá complementar la documentación de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/12/2012


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia